

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y la Coordinación de Fomento Editorial, convoca a todos los escritores e ilustradores a participar en el

# XI PREMIO SUDCALIFORNIANO DE LIBRO ALBUM

## Bases

1. Podrán participar todos los escritores de 18 años en adelante, nacidos en Baja California Sur o que radiquen en él desde por lo menos tres años comprobables, excepto ganadores del año anterior inmediato.
2. Se otorgará un premio único e indivisible de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos M. N.) y la impresión editada de la obra, teniendo el derecho al 10% del tiraje.
3. Los participantes deberán concursar con una sola obra, inédita, misma que podrá ser presentada por uno o varios escritores y/o ilustradores.
4. La propuesta deberá atender al concepto de álbum, es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes (puede o no llevar texto, de manera que estos se complementen o estén íntimamente relacionados).
5. La obra deberá estar dirigida al público infantil de 0 a 12 años.
6. No se recibirán trabajos sin ilustraciones. Los libros pop up o las propuestas para colorear quedarán automáticamente descalificados.
7. El tema y la técnica de ilustración son libres. La extensión mínima de la obra deberá ser de 32 páginas y 42 páginas como máximo. El formato no deberá exceder las medidas siguientes: 21 cm base x 25 cm de alto.

## RECEPCIÓN

8. El envío de la obra deberá hacerse por correo electrónico a la dirección: [libroalbum2024@gmail.com](mailto:libroalbum2024@gmail.com); con el asunto XI PREMIO SUDCALIFORNIANO LIBRO ALBUM 2024. Se adjuntarán en un solo correo dos archivos PDF: la obra concursante que llevará en la primera página el nombre del concurso en que participa, título del libro y seudónimo del autor. Este archivo llevará por nombre el título de la obra. Por ejemplo: "El misterio del jardín encantado". El segundo archivo será nombrado con el seudónimo del autor o los autores. Ejemplo: "Luna Azul", que contenga escaneados los documentos legibles y en tamaño original, lo siguiente:
  - Seudónimo
  - Título de la obra
  - Nombre y apellidos completos
  - Domicilio
  - Código Postal
  - Correo electrónico
  - Identificación oficial escaneada por ambos lados
  - Comprobante de domicilio vigente, que no exceda de tres meses anteriores al momento de la inscripción.
  - Cédula de situación fiscal vigente del presente año no mayor a tres meses a la presentación del proyecto. En caso de resultar seleccionado, se solicitará nuevamente la cédula con fecha actualizada.
  - Carátula de cuenta bancaria a nombre del responsable del proyecto, donde pueda verse: nombre del banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE interbancaria.
  - Comprobante de residencia; solo para aquellas personas originarias de otras entidades y del extranjero, documento oficial emitido por institución gubernamental, educativa o laboral que permita acreditar la residencia del solicitante en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria.
  - Número de teléfono y los datos que el autor estime necesarios para su localización.

9. No podrán participar los trabajos ya publicados en cualquier medio, ni obras que hayan sido premiadas en otros concursos o que se encuentre en proceso de dictaminación.

10. El jurado calificador estará integrado por escritores, editores, artistas plásticos y/o ilustradores de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer en su oportunidad y su fallo será inapelable.

11. Los organizadores harán público el veredicto a finales del mes de septiembre del 2024, en la página [culturabcs.gob.mx](http://culturabcs.gob.mx), así como en Facebook Librería ISC y en los principales medios de comunicación del estado. Los ganadores serán notificados de inmediato.

12. Los derechos de la primera edición del libro ganador serán propiedad exclusiva del Instituto Sudcaliforniano de Cultura. Si hubiese ediciones subsiguientes, se harán según las bases de la Ley Federal de los Derechos de Autor, respetando los derechos de dicha institución. Con base en lo anterior, se generará un contrato entre el autor y este Instituto.

13. El ganador se compromete a registrar su obra ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) y será, en todo tiempo, responsabilidad del escritor el uso y explotación de tales derechos. Asimismo, responderá ante cualquier controversia legal que pueda suscitarse, dejando siempre a salvo de todo compromiso al Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

14. El libro ganador se editará de acuerdo con los tiempos y criterios de diseño establecidos y asignados por la institución, misma que tendrá la decisión final de tipografías, diseño de portada, estilo y maquetación que atienden a la identidad gráfica de la Coordinación de Fomento Editorial.

15. La fecha de la ceremonia de premiación se realizará dentro del programa de Feria del Libro La Paz, durante el mes de noviembre de 2024.

16. En caso de que el ganador radique fuera de la ciudad de La Paz o del estado, el comité organizador no se compromete a pagar los gastos de traslado ni hospedaje en caso de que decida asistir a la premiación.

17. Deberán abstenerse de participar quienes se encuentren en las situaciones siguientes:
  - A) Activos en algún otro programa o proyecto artístico-cultural, financiado u operado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
  - B) Quienes tengan algún adeudo o incumplimiento de proyectos o convocatorias artístico-culturales con el Instituto Sudcaliforniano o en coordinación con el sector cultura en los órganos federales y municipales.
  - C) Servidores públicos en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del sector cultura, de cualquier mando, o prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes mencionados.
  - D) Exfuncionarios de gobierno federal, estatal o municipal en el sector cultura que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo.
  - E) Aquellos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. La presente restricción persistirá, incluso, para el caso de que la postulación resulte seleccionada y se suscriba el respectivo convenio.

18. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación, teniendo como fecha límite para la recepción de trabajos a concurso el día 14 de junio, a las 23:59 horas. No se aceptarán trabajos que lleguen después de la fecha y hora estipulados.

19. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como la participación en las actividades de difusión de la obra editada.

20. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas de manera definitiva por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el comité organizador.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

